

Referencia: **2751-V_**

Tipo inmueble: Piso

Operación: Venta

Precio: **317.000 €**

Estado: Buen estado



Planta: 3

Población: Oviedo

Provincia: Asturias

Cod. postal: 33008

Zona: Centro - Plaza San Miguel



M² construidos: 111	Suelo de: parquet	útiles: 100
Metros de parcela: 119	Garajes: 1	Agua caliente: centralizada
M² terraza: 4	Terraza(s): 1	Dormitorios: 3
Orientación: sureste	Baños: 2	Antigüedad: 1947
Exterior/Interior: exterior	Armarios: 2	Gastos de comunidad/mes: 150

Descripción:

¡Tu nuevo hogar en el centro de Oviedo! 3 Hab + Balcón + Garaje

¿Buscas luz, espacio y una ubicación inmejorable? Este espectacular piso en la calle Sacramento (esquina Muñoz Degraín) es la joya que esperabas.

Situado en una tercera planta totalmente exterior, disfrutarás de una luminosidad inigualable gracias a sus grandes ventanales y un balcón para disfrutar de la zona. El inmueble cuenta actualmente con 3 dormitorios amplios, un baño completo y un aseo, destacando un gran salón perfecto para reuniones familiares.

Lo mejor:

Ubicación: Rodeado de todos los servicios, comercios y con salida rápida a las principales vías.

Comodidad: Plaza de garaje en el edificio contiguo, a solo unos minutos a pie.

Luz: Piso totalmente exterior.

Deja de imaginarlo y ven a verlo. Llámanos y concreta tu visita. ¡Te enamorarás!

IMPORTANTE De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 del TRLDCU, el precio del inmueble se incrementará en los siguientes importes:

IMPUESTOS A CARGO DEL COMPRADOR: En el caso de IVA al tipo vigente del 21% (Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido).

En el caso del ITP sobre el mayor de los valores entre el precio de venta o el de referencia catastral, oscilando entre el 3% y el 10% en función de las condiciones del comprador y del precio del inmueble, todo ello de acuerdo con Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. A nivel autonómico, se aplica el Decreto Legislativo 2/2014, de 22 de octubre, que aprueba el texto refundido de las disposiciones legales en materia de tributos cedidos.

NOTARÍA Y REGISTRO: Son gastos sometidos a arancel, si bien su coste estimado puede oscilar para la notaría en un precio de entre 600 € a 1.200 € y en el caso del Registro en un precio medio de unos 400 €, dependiendo del valor del inmueble (Real Decreto 1426/1989, de 17 de noviembre, por el se aprueba el Arancel de los Notarios y Real Decreto 1427/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad).

HONORARIOS PROFESIONALES DE LA AGENCIA INMOBILIARIA: Incluidos en el precio de compra.

EN EL CASO DE PRECISAR FINANCIACIÓN BANCARIA: El importe de los gastos adicionales deberán se consensuados con la entidad financiera

PARA EL CÁLCULO DEL PRECIO FINAL, ROGAMOS CONTACTEN CON NOSOTROS Y LE EMITIREMOS UNA OFERTA PERSONALIZADA EN FUNCIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES DEL COMPRADOR
